

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.958 /

QUILLÓN, 04 de Septiembre de 2024.-

VISTOS:

- Oficio 31 de fecha 23.08.2024 del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando autorización para realizar colecta a nivel comunal, con el V° B° del Alcalde;
- 2. D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
- Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.07.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
- Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
- Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- AUTORIZASE al Cuerpo de Bomberos de Quillón, para realizar colecta pública a nivel comunal, entre los días comprendidos desde el 13 al 22 de septiembre de 2024, en la comuna de Quillón, con la finalidad de generar recursos económicos para la compra de material menor para institución.
- REMITASE copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

/ovg

DISTRIBUCIÓN:

- CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLON
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- SEG. PUBLICA
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECMU

ADMINISTRADOR MUNICIPAL